

En el cumplimiento de lo señalado por los artículos 14° y 16° de la Resolución SBS N° 1765-2005 publicada el 2 de diciembre de 2005, mediante la cual se aprobó el Reglamento de Transparencia de información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con los Usuarios del Sistema Financiero (el “Reglamento”), BANCO RIPLEY informa al Cliente lo siguiente:

1. Características de la Tasa de Interés Compensatoria Efectiva Anual (TEA) = Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA)

Tipo de TEA	Año base	TREA	Moneda
Fija	360 días		Nuevos Soles
			Dólares Americanos

2. Sobre el abono de los intereses

Concepto	
Fecha de corte para el pago de intereses	Último día de cada mes
Mecanismo para el pago	Abono de cuenta

3. Monto y detalles de comisiones y gastos que se trasladan la cliente

Concepto	Monto
Comisión por retiros en ventanilla	Sin costo
Comisión por retiros en cajeros automáticos	No aplicable
Comisión por transferencias vía internet	No aplicable
Comisión por consulta de saldo en ventanilla	Sin costo
Comisión por consulta de saldo en cajeros automáticos	No aplicable
Comisión por consulta de saldo en internet	No aplicable
Comisión por depósito de CTS (empleador)	Sin costo
Cambio de clave en cajeros automáticos	No aplicable
Comisión por transferencias Vía BCR (*)	S/. 20.00 ó \$ 6.00

Si a la cancelación de su Depósito a Plazo el cliente solicita el retiro mediante una transferencia interbancaria o cheque, éste se efectuará o hará efectivo a partir del segundo día útil computado desde la cancelación del depósito.

4. Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

De acuerdo a lo establecido por el inciso d) del Apéndice de la Ley N° 28194, Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, se encuentra exonerada del ITF la acreditación o débito en las cuentas de Compensación por Tiempo de Servicios CTS y los traslados de los depósitos a que se refiere el artículo 26 del Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicio aprobada por el Decreto Supremo N° 001-97-TR y normas modificatorias.

5. Fondo de Seguro de Depósitos (FSD)

Los Fondos de la Cuenta CTS están cubiertos por el FSD según lo previsto por los artículos 144 y siguientes de la Ley N°26702, la Ley del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS y normas modificatorias, cuyo monto máximo de cobertura es actualizado trimestralmente de acuerdo con la información contenida en la página web de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (www.sbs.gob.pe).

6. Otra información relevante para el Cliente

Concepto	
Cuenta CTS N°	
Moneda de Cuenta CTS	
Fecha de Apertura	
Monto de Apertura	
Período de capitalización de Intereses	Mensual

(*) Monto mínimo de transferencia vía BCR: S/. 50,000 ó US\$ 20,000

7. Declaración final del Cliente

El suscrito _____, declaro haber recibido por parte de BANCO RIPLEY, en este acto o en la oportunidad en que se abrió la primera Cuenta de CTS Ripley, los términos y condiciones generales del Contrato de Apertura de Cuenta CTS Ripley.

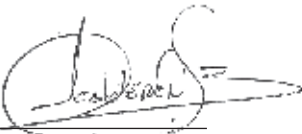
En ese sentido, declaro conocer y aceptar las condiciones generales aplicables al producto CTS Ripley, las mismas que han sido válidamente pactadas en virtud al Contrato de Apertura de Cuenta celebrado entre nosotros y BANCO RIPLEY. Igualmente, declaro conocer y acepto que las Cartillas de Información correspondiente a CTS contratados con BANCO RIPLEY, forman parte integrante de dicho Contrato.

Asimismo, el suscrito declara conocer que ante cualquier discrepancia entre las condiciones pactadas en el Contrato de Apertura de Cuenta y la presente Cartilla de Información, primarán los términos y condiciones estipuladas en esta última.

Finalmente, declaro que BANCO RIPLEY ha absuelto todas y cada una de mis dudas acerca del contenido y la forma de ejecución de las disposiciones señaladas en los mencionados documentos.

En vista de ello, suscribo, en total conocimiento de las condiciones, el presente instrumento en señal de conformidad en dos (2) originales de igual tenor en la ciudad de Lima a los _____ días del mes de _____ de _____.

BANCO RIPLEY



Nombre del Representante: _____

Luis Calderón B.

DNI: 17968660

BANCO RIPLEY



Nombre del Representante: _____

Andre Pellegri De La Flor

DNI: 06638405

EI CLIENTE

Nombre:

DNI: